Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNCIPAL

PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.213

FECHA: 24/11/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2021-00952-00	EJECUTIVO	COASMEDAS		23/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-01000-00	EJECUTIVO	PARQUE RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR SAN SEBASTIAN P.H.		23/11/2022	1	
66001-4003-005-2013-00753-00	EJECUTIVO	ELIAS GUERRERO CATAÑO	CARLOS JAVIER MARIN PELAEZ	23/11/2022	2	PDF
66001-4003-005-2019-00541-00	EJECUTIVO	CARLOS CARREÑO	ORFALI SERNA SALAZAR	23/11/2022	1	PDF
66001-4023-005-2015-00169-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PEDRO NEL SALAZAR BENITEZ	23/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-00663-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.		23/11/2022	1	
66001-4003-005-2021-00915-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	RAMIRO ALONSO SALAZAR GARCIA	23/11/2022	1	PDF
				23/11/2022	2	PDF
66001-4003-005-2022-01013-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.		23/11/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00499-00	VERBAL - PERTENENCIA	JOSE DARO MONTOYA RIOS	LUIS GENARO PRADO CALLE y OTROS	23/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2019-00332-00	EJECUTIVO	VICTOR HUGO CEBALLOS MUÑOZ	OSCAR ANDRES ACOSTA VALENCIA	23/11/2022	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **24/11/2022 a las 7:00 a.m**. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria